



Alán Arias Marín

## México: elecciones, voto nulo y legitimidad

La probabilidad de que masivamente los ciudadanos anulen su voto deliberadamente en los próximos comicios ha desatado un escándalo mediático y político. La sociedad política reacciona indignada, ellos —gobierno en sus tres ramas, funcionariado, instituciones electorales, partidos y legisladores— así como los voceros de los negocios conexos y simbióticos con el sistema de partidos —las empresas de comunicación de masas, principalmente, electrónicas (pese a su disgusto con la reforma electoral reciente)—, se convierten en súbitas guías de la moral política. Así, predicen proféticos la buena conducta ciudadana y cívica y alertan, avispados y profundos, sobre las nefandas consecuencias de tan incivil comportamiento.

Se muerden la cola. La inmensa mayoría de los argumentos concluyen en que tal autoexclusión del paraíso de la política institucionalizada (prerrogativas, negocios, dietas, presupuestos, proyectos, encuestas, asesorías, puestos de trabajo, influencias, vanidades mediáticas y las consecuentes dosis de opio del poder), termina por favorecer a los partidos y sus dirigencias, sin reparar un ápice en que el perverso sistema de partidos mexicano ha sido diseñado *ex profeso* para favorecer a los partidos y sus dirigencias, excluir a la ciudadanía (no digamos a las masas de pobres y marginados), monopolizar por parte

de las elites el proceso político, reproducir ampliada, unilateral y sistemáticamente la política institucionalizada y proceder a una expropiación institucional y legal permanente de los derechos y las condiciones de la participación política de los ciudadanos.

Votar la partidocracia no puede tener como objetivo debilitar la partidocracia. No se puede pedir a los partidos una reforma que disminuya sus prerrogativas, se jueguen el registro en términos de números absolutos de votos emitidos y no de artificiales porcentajes sobre una base diezmada, abdicue de los plurinominales, debilite su atribuciones, renuncie a financiamientos de crecimiento exponencial automático, comparta espacios con la sociedad y compita

contra candidatos independientes.

La irrefrenable anulación masiva de votos (más un atroz abstencionismo de 65-70%) en las elecciones del 5 de julio, mostrará la "novedad histórica" de que fuera de la política institucional —en el mediano y largo plazos— sí hay salvación. Y, si bien, como se predica, tal hecho socio-político no tendrá consecuencias jurídicas y sea "un contrasentido democrático" (consejero electoral, Marco A.

Baños *dixit*), el desafío institucional y la protesta pacífico-electoral de anular el voto no perderá su significado de descalificación de la clase política y de deslegitimación del sistema de partidos y el régimen político.

La anulación del voto (no la boleta en blanco) no puede caracterizarse como abstencionismo (de difícil interpretación y múltiples causas), tampoco como indiferencia. Supone un grado significativo de participación consciente; manifiesta un sí explícito a la democracia, cumple con la obligación moral ciudadana de acudir a las urnas, ejerce el derecho a votar; pero, concomitantemente, se descalifica el particular, históricamente transitorio y práctica y conceptualmente inaceptable régimen vigente. Resulta temeraria la afirmación de que con la anulación del voto se favorece a los partidos de "voto duro", toda vez que los electores fieles no alcanzan arriba del 10% de los sufragios. Sin efectos jurídicos inmediatos, sí; pero con serias consecuencias políticas.

De modo más específico, se desafía y repudia el sistema de partidos diseñado *ad eternum*, se les acusa de no representar ni agregar intereses, esto es, de no cumplir con su función primordial, en virtud de la cual, malamente reclaman tratamiento de entidades de interés público, prerrogativas, tiempos en los medios y prebendas. No se trata —tampoco— de un episodio masivo de desobediencia



civil, es un crucial gesto simbólico de protesta pacífica en el marco institucional. De ser efectivamente masivo (en 2006 se calculó entre 400 y 500 mil votos), conformará un dato duro irrefutable respecto de un agravamiento del (ya crónico) déficit de legitimidad del régimen político mexicano, estreptosamente disfuncional y, por demás, desfasado de las nuevas condiciones políticas del país. La falta de legitimidad democrática constituyó un incentivo decisivo (gobierno-PRI) para inducir la serie sucesiva de reformas electorales que culminaron en la alternancia; en el mediano plazo, la reforma radical o la refundación del sistema

político será indispensable e impostergable para México. La inconformidad tiene sentido hoy y auspicia un mañana políticamente menos miserable. Que los partidos entierren a sus muertos, la política no tiene gramática unilateralmente electoral. ■ M  
**FCPyS-UNAM. Cenadeh.**  
**alan.arias@usa.net**

**La  
inconformidad  
tiene  
sentido hoy  
y auspicia**

**un mañana  
políticamente  
menos  
miserable.**

**Que  
los partidos  
entierren  
a sus  
muertos,  
la política  
no tiene  
gramática  
unilateral-  
mente  
electoral**



LUIS MIGUEL MORALES